

DECRETO SUPREMO N° 14703
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido el señor ROBERTO JORDAN CUELLAR, que en vida ha desempeñado las altas funciones de Representante Nacional, Ministro de Estado y otras actividades públicas y privadas en servicio del País;

Que, es deber del Estado rendir homenaje póstumo a la memoria de los ciudadanos que prestaron valiosos y distinguidos servicios en beneficio de la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos del que fué DN. ROBERTO JORDAN CUELLAR.

El señor Ministro en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.